



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Jueves, 24 de abril de 1975

Núm. 93

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Ceuta y Melilla, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

#### SECCION TERCERA

Núm. 3.160

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebra sesión ordinaria del Pleno el día 26 de abril a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de abril de 1975. — El Presidente, Hipólito Gómez.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 9 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

...

Núm. 3.120

Habiéndose aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Peno, en sesión de 10 de abril de 1975, las Ordenanzas de la limpieza de vías públicas y recogida de basuras en el municipio de Zaragoza, se hace público para general conocimiento que, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local durante un plazo de quince días se encuentra el expediente en la Sección de Gobernación de la Secretaría general de este Excmo. Ayuntamiento para información, pudiendo ser objeto de reclamaciones durante igual plazo.

Zaragoza, 15 de abril de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

...

Núm. 3.121

En anuncio aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 de los corrientes, sobre concurso convocado para la provisión de plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por error mecanográfico, se ha consignado una sola, cuando en realidad son dos las plazas convocadas y vacantes en

las plantillas de esta Corporación, conforme se indicaba en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y rectificación oficial.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.054

#### Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Jesús Magallón Medrano y otros, contra José-Luis García Castañ, con domicilio en avenida de Goya, número 49, en autos ejecutivos número 25 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la ley, término de ocho días y precio de tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Primer lote

Doce cuerpos bajos de librería.

Ochenta puertas cuerpo alto de librería, de 40 x 40.

Diez patas de mesa.

Una sierra de cinta de 80 centímetros de volante, sin marca ni número

#### SECCION QUINTA

Núm. 3.039

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1975, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en la plaza de Roma.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

visible, con motor eléctrico desmontado.

Una máquina mezcladora de pintura, y latas, de la casa "Ila", de Valencia, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado.

Veinte tableros de mesa.

Una máquina tupi de la casa "Cima", de Zaragoza, sin número visible, con su motor eléctrico.

Una afiladora de cuchillas, sin marca ni número visible.

Una afiladora esmeril marca "BCJ", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado.

Un torno para madera, pequeño, marca "JM", sin número visible, desmontado.

Un motor de torno, en tres piezas, sin banco.

Una aspiradora, sin marca ni número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1 y 1/2 HP, marca "Siemens", sin número visible.

Una sierra circular ingleteadora, marca "De Valt", modelo 1.420, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 CV.

Una lijadora de cantos, sin marca ni número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1 y 1/2 CV.

Una lijadora de platos, marca "La Industrial Mecánica Abraín Hermanos", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado, con dos platos.

Una máquina cepilladora universal, de 30 centímetros de tablero, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado de 1,5 CV.

Un camión-furgón, para traslado de muebles, marca "Barreiros", modelo 4.225, matrícula de Z-98.787, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Cuarenta y ocho zócalos de cuerpo bajo de librería.

Doscientas setenta y cinco traseras de cuerpo alto de librería, de 1,20x0,75.

Trescientas planchas de hierro, para mesas, de dos tamaños diferentes, unas de 20 x 30 y otras de 15 x 25.

Una máquina lijadora de bandas, marca "Lluro", sin número visible, de 3 CV.

Catorce vigas de hierro de unos 6 metros de largas cada una, aproximadamente.

Una máquina enlazadora, sin marca ni número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1 y 1/2 CV, marca "Siemens".

Sesenta tapas de librería, de 2,44 por 0,40.

Cien costados cuerpo bajo de librería.

Dieciocho mesas rectangulares de comedor, sin patas, de 1,50 x 0,90.

Cuatro bombonas industriales de propano.

Un compresor marca "Aircó", sin número visible, de 2 cilindros, de 7 y 1/2 CV.

Tres compresores marca "Aircó", sin número visible, de 1 cilindro, de 3 CV cada uno.

Quince zócalos de mesa consola.

Cincuenta y cinco tableros de mesa consola, de 1,60 x 0,44.

Doscientos cincuenta estantes de cuerpos altos de librería, de 0,80 x 0,30.

Sesenta costados de cuerpos altos de librería.

Una máquina ingleteadora de aire comprimido, de dos discos circulares, marca "STB", con dos motores eléctricos acoplados de 0,5 CV cada uno de ellos.

Cuarenta pies de mesa.

Seis cintas de sierra.

Un atornillador automático, de aire.

Cuatro extintores de incendios marca "Parsi", sin número visible.

Una máquina de taladrar, marca "Westinghouse", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1,9 a 2 CV.

Una afiladora de cintas de sierra, sin marca ni número visible.

Dos cuerpos altos de librería.

Doscientos costados de cuerpo alto de librería, de 1,30 x 0,30.

Doscientas patas de mesa, sin calibrar.

Ciento sesenta fondos de cajón de librería, de 0,55 x 0,32.

Ocho plataformas para transportar módulos.

Setenta y cinco cantoneras para librería.

Un extintor de carro, para incendios, marca "Parsi", sin número visible.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 689.050 pesetas.

#### Lote segundo

Ochenta tableros de 2,50x0,30 metros.

Una máquina encoladora de molduras y cantos a presión, de 3000 voltios, sin marca ni número visible.

Cincuenta lotes de chapa de sapeli, de treinta y dos láminas cada lote.

Una máquina canteadora de chapa, marca "Baldematic", sin número visible.

Un taladro marca "Nipoer-9", sin número visible.

Una encoladora de 120 centímetros de largo, de dos rulos, marca "Comercial Sagrada", S. A., sin número visible.

Un compresor de 1 cilindro, de 3 CV, marca "SKL", sin número visible.

Una máquina tupi de 50 mm. de barrón, sin marca ni número visible.

Ciento diez costados de librería, de 0,59 x 0,40 metros.

Ochenta y nueve puertas de cuerpo alto de librería, de 0,40 x 0,41 metros.

Quinientas puertas de cuerpo bajo de librería, de 0,59 x 0,43 metros.

Doscientos costados de cuerpo alto de librería, de 1,30 x 0,30 metros.

Cuarenta costados de cuerpo bajo de librería, de 0,80 x 0,30 metros.

Ochenta tableros de mesa, incompletos, de 1,60 x 0,90.

Doscientos costados de cajón de librería, de 0,38 x 0,15 metros.

Veintiocho tableros de 1,60 x 0,90 metros.

Ciento cincuenta costados de librería, de 0,60 x 0,30 metros.

Doscientas piezas sueltas traseras y costados de cajón.

Una máquina de coser chapa, marca "Alfaro Super 2", sin número visible.

Once zócalos barnizados de librería, de 2,40 x 0,40 metros.

Ciento cincuenta costados cuerpo alto de librería, de 1,30 x 0,30 metros.

Ciento cincuenta estantes de cuerpo alto de librería, de 0,75 x 0,30 metros.

Una máquina cizalla de 2,50 metros de corte, marca "Alfaro", sin número visible.

Ocho cuerpos bajos de librería.

Trece mesas completas de 1,05 metros de diámetro.

Diecinueve faldones de mesa consola de 1,60 x 0,40 metros.

Sesenta y dos costados de cuerpo alto de librería, de 1,30 x 0,30 metros.

Siete mesas auxiliares, rectangulares de 0,60 x 0,90 metros.

Dos tableros de mesa elevable de 1,20 x 0,50 metros.

Dos tableros de mesa consola de 1,60 x 0,44.

Un faldón de mesa redonda, de 1,05 metros de diámetro.

Un elevador eléctrico, marca "Lift box", sin número visible, de 230 a 500 voltios, de 125 kilovatios de potencia.

Una caldera de vapor, marca "Alfaro y Francia", sin número visible.

Un carro de encolar cantos, sin marca ni número visible.

Un banco hidráulico de pistones, sin marca ni número visible.

Sesenta caparazones de librería, de 2,40 x 0,42 metros.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 364.800 pesetas.

#### Tercer lote

Doce mesas rectangulares sin patas de 1,50 x 0,90 metros.

Diez tableros de mesa rectangular a falta de auxiliares, de 4,50 x 0,30 metros.

Cuatro tableros auxiliares de  
 mesa redonda, de 1,05 metros.  
 Diez caparazones cuerpo librería, de  
 0,30 metros.  
 Cuatro cuerpos bajos de librería, de  
 2,40 metros.  
 Un huso de prensa, sin marca.  
 Cuarenta caparazones de librería, a  
 falta de moldear, de 2,40 x 2,70 metros.  
 Diece tapas y auxiliares de mesas  
 1,30 x 0,70 metros, a falta de pasar  
 molduras y terminación.  
 Veintidós molduras de puertas de  
 librería.  
 Quince cuerpos de librería, bajos, de  
 2,40 metros.  
 Diece caparazones de librería, cuer-  
 po alto.  
 Diece faldones de mesa redonda.  
 Veintidós faldones de mesa de co-  
 lor redonda.  
 Sesenta y tres puertas abatibles de  
 librería.  
 Diece puertas vidrieras de 0,85 x  
 0,30 metros.  
 Cuatro puertas vidrieras de 0,70 x  
 0,30 metros.  
 Una bomba de extintor grande, sin  
 marca ni número visibles.  
 Dos y medio metros cúbicos de ta-  
 rde de haya de 5.  
 Ciento catorce cristales de librería,  
 de 1 x 0,32 metros.  
 Sesenta y cuatro cristales de libre-  
 ría de 1,23 x 0,32 metros.  
 Cuarenta y seis cristales de librería,  
 de 1,23 x 0,27 metros.  
 Diece cristales de librería, de 1,18  
 x 0,38 metros.  
 Sesenta y cuatro cristales de libre-  
 ría de 0,81 x 0,31 metros.  
 Veintidós cristales de librería, de  
 0,81 x 0,31 metros.  
 Quince cuerpos altos de librería.  
 Diece faldones de mesa redonda,  
 de 1,05 de diámetro.  
 Dieciocho faldones encolados, sin li-  
 nio, de 1,05 metros.  
 Ciento sesenta cajones de cuerpos  
 alto y bajo de librería.  
 Cincuenta y seis plafones de cajón  
 de cuerpo alto de librería.  
 Cuarenta y cuatro plafones de puer-  
 ta de cuerpo alto abatibles.  
 Diecinueve plafones de puerta de  
 cuerpo alto abatible.  
 Ciento veinte plafones de cajón cuer-  
 po bajo.  
 Ciento cincuenta plafones de puerta  
 de cuerpo bajo.  
 Diez recortes centro de librería de  
 0,30 metros.  
 Ciento treinta plafones puerta cuer-  
 po alto.  
 Sesenta plafones cajones de cuerpo  
 bajo, de 2,40 metros.  
 Ocho centros cuerpo alto, de 1,30  
 x 0,30 metros.

Diez puertas de 1,10 x 0,35 metros.  
 Tres tapas mesa de 1,50 x 0,90 me-  
 tros.  
 Cincuenta y ocho puertas de cuerpo  
 alto de librería.  
 Veintiséis puertas de cuerpo alto de  
 librería.  
 Ciento noventa y uno estantes de  
 librería de cuerpos altos y bajos.  
 Ciento cincuenta estantes con espe-  
 jos, de librería, de cuerpo alto.  
 Ciento treinta estantes de librería,  
 de cuerpo alto.  
 Ciento treinta estantes con espejos,  
 de librería, de cuerpo alto.  
 Ochenta estantes con espejos, de li-  
 brería, de cuerpo alto.  
 Cuarenta estantillos de librería de  
 cuerpo alto.  
 Ochenta y seis costados interiores  
 de librería, cuerpo alto, de 1,30 por  
 0,30.  
 Ochenta y seis costados exteriores  
 de librería, de cuerpo alto, de 1,30 por  
 0,30 metros.  
 Ciento treinta y ocho puertas de li-  
 brería de cuerpo alto.  
 Sesenta y cuatro estantes librería,  
 de cuerpo bajo.  
 Cuarenta y cuatro estantes de libre-  
 ría de cuerpo alto.  
 Veinte estantes de librería de cuerpo  
 bajo.  
 Noventa puertas de librería, de cuer-  
 po bajo.  
 Ciento setenta estantes de librería de  
 cuerpos bajo y alto.  
 Trece costados de librería de cuerpo  
 bajo.  
 Doscientos cuarenta estantes cuerpo  
 alto.  
 Cuarenta estantes cuerpo alto de  
 0,42 x 0,30 metros.  
 Cincuenta tableros de cuerpo bajo  
 de 2,65 x 0,40 m.  
 Ciento cincuenta costados de chopo  
 para librería, de 0,33 x 0,13 metros.  
 Ciento quince lotes de chapa, de  
 treinta y dos hojas cada lote.  
 Cien estantes cuerpo alto de libre-  
 ría de 0,80 x 0,75 x 0,30 metros.  
 Setenta zócalos de cuerpo de libre-  
 ría, a falta de moldura y chapado, de  
 2,10 y 2,40 x 0,40 metros.  
 Noventa estantes de diferentes me-  
 didas, de cuerpos altos y bajos de li-  
 brería.  
 Diez costados centro de cuerpo bajo  
 de librería, de 0,58 x 0,39 metros.  
 Ochenta costados de cuerpo bajo  
 de librería de 0,34 x 0,13 metros.  
 Costados de cajones completos y  
 frentes y traseros para cincuenta li-  
 brerías.  
 Veinte auxiliares para mesa de 1,05  
 de 0,50 x 0,44 metros.  
 Doscientas tiras de madera para  
 cabeceras de mesa.

Cien tiras de madera, de 2,10 metros,  
 para cabeceras de tableros de cuerpo  
 bajo.

Veinticinco molduras para capara-  
 zones de librería.

Treinta tapas de cuerpo bajo de  
 librería, sin moldear ni chapar, de  
 2,65 x 0,40 metros.

Doscientas maderas para librería.

Cuarenta columnas de mesa sin las  
 patas de abajo.

Cinco caparazones de librería de  
 2,40 metros.

Una báscula de 5 kilos marca "Iga-  
 rra", número 770.

Dos columnas de pata de mesa y  
 una pata de mesa.

Quinientas tiras de molduras para  
 puertas de diversos tamaños.

Treinta y nueve puertas de librería  
 cuerpo alto, de 1,33 x 0,43 metros.

Dieciséis puertas cristaleras de li-  
 brería cuerpo alto, de 109 x 40 centí-  
 metros.

Once puertas de librería cuerpo alto,  
 de 0,70 x 0,40 metros.

Un secador a gas-oil y eléctrico de  
 220 voltios, marca "Master", sin nú-  
 mero visible.

Dieciocho costados de librería cuer-  
 po alto.

Dieciocho puertas de librería cuer-  
 po bajo.

Once puertas de librería cuerpo alto,  
 de 0,90 x 0,40 metros.

Una tapa de mesa de 1,50 x 0,90 me-  
 tros.

Doce lotes de tapa de nogal de  
 treinta y dos hojas cada uno.

Los anteriores bienes han sido valo-  
 rados por perito tasador en la canti-  
 dad de 375.540 pesetas.

#### Cuarto lote

Doscientos estantes de librería cuer-  
 po bajo, de 0,85 x 0,25 metros.

Veintitrés puertas cuerpo alto de  
 librería, de 1,33 x 0,37 metros.

Diecisiete costados de librería cuer-  
 po alto, de 1,30 x 0,30 metros.

Tres tapas mesa circular de 1,05 de  
 diámetro.

Dos tapas de mesa consola de 1,60  
 por 0,42 metros.

Seis tapas mesa consola.

Veinticinco estantes de librería, de  
 diferentes medidas.

Plafones para doce librerías, puer-  
 tas y cajones.

Cuatro patas de mesa.

Una mesa de comedor, sin tablero.

Un secador de poliéster, a gas buta-  
 no, con ventilador.

Un faldón de mesa de 1,50 metros.

Dos faldones de mesa de 0,80 me-  
 tros.

Un transformador para dar cabida  
 a la prensa de pitrex.

Una baka de coche grande.  
 Quince poleas de motor.  
 Un calentador de butano, estropeado.  
 Un extintor contra incendios, marca "Parsi", modelo TP-12.  
 Una goma de presión.  
 Cuatro patas de mesa.  
 Un regulador de gas.  
 Un reloj fichero de personal, marca "Burk", número 20.939.

Un suplemento de lijadora de cantos.

Cinco patas de armario.  
 Un brazo de pulidor de poliester.  
 Un compresor, viejo, sin motor.  
 Cincuenta kilogramos de chatarra.  
 Ciento cuarenta plafones de puerta, tallados.

Dos plataformas de rodillos, con cadena, con motor acoplado GF de 1,50 kilovatios, Hc. 50, de 220 voltios, número 6699696, una de ellas, y la otra de la misma marca, sin número visible, con ocho resistencias de secadero, de 6,10 x 1,60 metros.

Una plataforma de rodillos, de 1,50 por 1,60 metros sin motor.

Veinticuatro auxiliares de mesa, rectangulares, de 0,62 x 0,90 metros.

Doscientos fondos de cajón de varias medidas.

Dos bancos de carpintero.

Treinta puertas vitrina de 0,90 por 0,37 metros.

Setenta puertas vitrina de 1,30 por 0,37 metros.

Cincuenta y una puertas vitrina de 1,08 x 0,40 metros.

Cuarenta y una puertas vitrina de 0,91 x 0,40 metros.

Doce puertas vitrina de 0,70 x 0,40 metros.

Veinte cuerpos de mesa elevables.

Cincuenta y dos faldones de mesa rectangular, de 1,50 x 0,90 metros.

Seis tapas de puerta baja de librería, de diversas medidas.

Una máquina motor "Asea-Ces", motor 3-50, de 2.850 revoluciones por minuto, 1,1 kilovatios, de 1,5 CV, tipo MH, clase E.

Cien planchas de madera aglomerada de unos 4 x 0,40 metros aproximadamente.

Ciento veinticinco planchas de madera aglomerada de unos 4,50 por 2 metros aproximadamente.

Cien planchas de madera aglomerada de unos 2,50 x 2 metros aproximadamente.

Veinte planchas de madera aglomerada de unos 2 x 4 metros aproximadamente.

Treinta planchas de madera aglomerada de unos 1 x 1,80 metros aproximadamente.

Ciento cuarenta planchas de madera aglomerada de unos 1,50 x 0,30 metros aproximadamente.

Doscientas treinta planchas de madera aglomerada de unos 0,80 x 0,30 metros aproximadamente.

Cuarenta planchas de madera aglomerada de uno 2 x 0,40 metros aproximadamente.

Veinte planchas de madera aglomerada de unos 2,80 x 0,15 metros aproximadamente.

Trescientas planchas de madera aglomerada de unos 0,80 x 0,10 metros aproximadamente.

Cien planchas de madera aglomerada de unos 1 x 0,40 metros aproximadamente.

Setenta tableros de mesa camilla.

Cien tableros de madera de 0,80 por 0,40 metros.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 309.700 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en su domicilio calle Maestro Mingote, número 22, siendo su depositario don Manuel Peña López, con domicilio en Ramiro I de Aragón, 6, principal.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar), el día 7 de mayo de 1975, a las once treinta horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 16 de mayo de 1975, a las once treinta horas de su mañana, y en el supuesto caso de que resultara igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señalará para la tercera subasta el día 23 de mayo de 1975, a las once treinta horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate,

se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 15 de abril de 1975.—El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.085

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Alvaro García Guillén, contra Vicenta Tarpia y Antonio Gensor, con domicilio en camino de Garrapinillos, número 26, en autos ejecutivos núm. 124 de 1974, por él presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una furgoneta marca "Land Rover" de la casa Santana, matrícula Z-88749 en perfecto estado.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 125.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de Antonio Gensor Barrera, siendo su depositario el mismo, con domicilio en camino de Garrapinillos, número 26, Casetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 7 de mayo de 1975, a las once treinta horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 16 de mayo de 1975, a las once treinta horas de su mañana, y en el supuesto caso de que resultara igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señalará para la tercera subasta el día 23 de mayo de 1975, a las once treinta horas de su mañana,

dan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva, 12 de abril de 1975. — El Alcalde, Antonio Fatás.

• • •

Núm. 3.116

#### CUARTE DE HUERVA

"Especialidades Luminotécnicas", Sociedad Anónima, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de reactancias en "Cabezo el Alcoz".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva, 12 de abril de 1975. — El Alcalde, Antonio Fatás.

• • •

Núm. 3.117

#### CUARTE DE HUERVA

Don Mauricio Gómez Germán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pintura industrial en calle de Industria, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva, 12 de abril de 1975. — El Alcalde, Antonio Fatás.

• • •

Núm. 3.118

#### CUARTE DE HUERVA

Don Joaquín Soro Crespo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecanizado de piezas en "El Alcoz".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar pue-

dan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva, 10 de abril de 1975. — El Alcalde, Antonio Fatás.

• • •

Núm. 3.119

#### CUARTE DE HUERVA

Don Pascual, Catón Saganta solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecanizado de piezas en "El Alcoz".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva, 10 de abril de 1975. — El Alcalde, Antonio Fatás.

Núm. 3.109

#### LA ALMOLDA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar a la subasta sobre arriendo del local sin adecantar, propiedad del municipio, en planta baja del grupo de viviendas para funcionarios, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento que obra en la Secretaría municipal. La apertura de plicas, con arreglo al modelo que figura al pie de dicho pliego de condiciones, se efectuará tres días después, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento.

La Almolda, 16 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.154

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Para su examen y reclamaciones quedarán expuestos al público por los plazos reglamentarios, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto extraordinario para pavimentación de calles.

Reparto de contribuciones especiales por pavimentación de calles.

La Puebla de Alfindén, 16 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de certeza a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 15 de abril de 1975. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.066

#### ALHAMA DE ARAGON

Se expone al público, por el plazo legal de quince días, el padrón aprobado por el Ayuntamiento para el cobro de contribuciones especiales impuestas para la ejecución de las obras de distribución de aguas y saneamiento de esta localidad.

Alhama de Aragón, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Carlos Gasca.

Núm. 3.115

#### CUARTE DE HUERVA

Don Justo Frontiñán Roche solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de calderería en Camino Bajo, Ventas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar pue-

Núm. 3.151

M A E L L A

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 30 y 38 del vigente Reglamento de Haciendas Locales se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones en el tiempo reglamentario, el expediente y Ordenanza de contribuciones especiales para las obras de mejora del alumbrado público.

Maella, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 3.152

M A E L L A

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de alumbrado público de esta localidad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público, con sus anexos, en la Secretaría por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683, y por las causas indicadas en el número 3 del artículo 696 de la citada Ley, presentar reclamaciones a la Corporación para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Maella, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 3.153

M A E L L A

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, conforme al acuerdo adoptado por esta Corporación para la efectividad de contribuciones especiales, se convoca a todos los contribuyentes afectados por la mejora de alumbrado público y obras de acondicionamiento y reparación de abastecimiento de agua, al objeto de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes.

La reunión tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las diez de la noche, transcurridos que sean quince días hábiles, contados a partir de que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o el siguiente de resultar festivo, a fin de constituir la Mesa y designación de delegados en número de dos a seis que han de formar la Junta, así como la redacción de Estatutos, haciendo constar que la Asociación indicada quedará constituida aun en el supuesto de no comparecen-

cia de contribuyentes, designándose de oficio a los delegados.

Maella, 15 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.110

PRADILLA DE EBRO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de 450 toneladas métricas de madera y leña salvaje procedente de la mejana, de propiedad municipal, bajo el tipo de licitación de 360.000 pesetas en alza.

La garantía provisional se fija en 7.200 pesetas y la definitiva en el 4 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones, podrán presentarse en la Secretaría municipal en plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por haberse acordado la reducción de plazo que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se presentarán las proposiciones debidamente reintegradas, en sobre cerrado, y acompañando el justificante de haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada a que se refiere el artículo 30 de dicho Reglamento de Contratación.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones que regirá para esta subasta podrá ser examinado en la Secretaría municipal hasta la fecha y hora en que finalice el plazo de presentación de plicas, y podrán formularse reclamaciones contra dicho pliego durante ocho días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación.

Pradilla de Ebro, 11 de abril de 1975. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.157

TORRES DE BERRELLÉN

Esta Corporación, en sesión plenaria del día 11 de abril de 1975, aprobó el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de la obra construcción de noventa y seis nichos y un panteón tipo familiar con capacidad para ocho nichos, en el cementerio municipal de esta villa.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

1.ª Exposición de pliegos de subasta y proyecto técnico, que podrán examinarse en la Secretaría municipal y horas de oficina durante el plazo entre la publicación del anuncio y día anterior a la apertura de plicas.

2.ª Tipo de licitación: 367.338'89 pesetas a la baja.

3.ª Plazo de ejecución: Dos meses a partir del día en que sea adjudicada definitivamente la subasta.

4.ª Plazo de garantía: Dos meses.

5.ª Fianza provisional que ha de aportarse en metálico: 7.347 pesetas.

6.ª Fianza definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que sea adjudicada la obra.

7.ª Los gastos de publicación de anuncios y formalización de contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Quienes deseen solicitar habrán de hacerlo mediante pliego cerrado, adjuntándose al modelo inserto al final, verificándolo desde la publicación del anuncio hasta un día anterior a la apertura de plicas, que lo será a las veintiún días hábiles, a las diecinueve horas, a contar de ser publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si transcurridos ocho días no ha existido reclamación, seguirá adelantándose la subasta sin interrupción de plazos.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se anunciará una segunda en las mismas condiciones que la anterior; la apertura de plicas tendrá lugar a los diez días hábiles siguientes, contados a partir al en que hubiera quedado desierta, y en el mismo lugar y hora que la primera.

Cláusula especial. — La arena y demás materiales necesarios para la obra no deberá ser transportada, en ningún caso, en vehículo cuya limitación de peso exceda de 4.000 kilogramos, con objeto de conservar intacto el pavimento del camino que conduce al cementerio. La anterior limitación de peso afectará a los vehículos de tracción mecánica.

Torres de Berrellén a 15 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... visto con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones exigibles para la adjudicación de noventa y seis nichos y panteón tipo familiar con capacidad para ocho nichos en el cementerio municipal de Torres de Berrellén, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..... fecha ....., se comprometo a realizarlo con sujeción a lo estipulado en el

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****Juzgados  
de Primera Instancia**

Núm. 3.098

**JUZGADO NUM. 1**

De conformidad con lo acordado por Su Señoría en autos de juicio de menor cuantía, seguidos con el número 353 de 1975, a instancia de "Iglesias", Sociedad Anónima, entidad mercantil con domicilio en Zaragoza, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra los herederos desconocidos de don Antonio Lorca Guardiola, que tuvo su último domicilio en esta ciudad de Zaragoza (calle Rocasolano, número 10). Y para que sirva de emplazamiento a los demandados herederos desconocidos de don Antonio Lorca Guardiola, para que en término improrrogable de nueve días comparezcan en los presentes autos personándose en forma, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 3.179

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1975, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 982 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Garniro", S. A., contra "Hornos Farjas", S. L., domiciliada en carretera de Castellón, kilómetro 6, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la

segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un horno fijo para panadería, sistema eléctrico, tipo F. P. E., C2, de 8 metros cuadrados de superficie de cocción, fabricado por la demandada; tasado en 375.000 pesetas.

2. Un horno fijo, para pastelería, sistema eléctrico, modelo T-9, C3, de 4,32 metros cuadrados de superficie de cocción; tasado en 175.000 pesetas.

Total, 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafale Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.145

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de mayo de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 904 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de Manuel Mayayo Zamacona, contra Antonio Puente Benedí.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un "Seat 1500", Z-72.690; valorado en 25.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa redonda, madera, extensible; seis sillas tapizadas en plástico blanco, un mueble bufete haciendo rinconera, con diez y ocho compartimientos; valorado en pesetas 10.000.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en pana

normas que sirven de base, las cuales acepta íntegramente, ofreciendo hacerlas por un total de ..... pesetas.

(Fecha, y firma del solicitante).

Núm. 3.113

**U T E B O**

Terminadas y liquidadas las obras de instalación de alumbrado público, y solicitada por el contratista don Benedito Pérez Ruiz la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Utebo, 11 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 3.114

**V A L P A L M A S**

Don Benito Gállego Laglera, titular de los cotos privados de caza Z-10.097 y Z-10.098, de Valpalmas, debidamente autorizado por "Icona", procederá a la colocación de huevos envenenados, dentro de la superficie de los mismos, desde el sexto día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día 30 del mes actual.

Lo que se publica para general conocimiento del vecindario y del de los pueblos limítrofes.

Valpalmas, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, José Lasierra.

Núm. 3.111

**Z U E R A**

Por la Secretaría de este Ayuntamiento se está instruyendo, en virtud de acuerdo consistorial de 29 de marzo último, expediente de enajenación de nueve parcelas de terreno de los bienes de propios del municipio, con objeto de invertir su importe en obras de primer establecimiento.

Por tanto, se abre información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales dicho expediente estará de manifiesto al público en la propia Secretaría, a efectos de examen, y en su caso, poder formular reclamaciones.

Zuera, 15 de abril de 1975. — El Alcalde, Víctor Escalona.

de color canela; valorado en 4.500 pesetas.

Un televisor "Werner", de 19 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática "Balay"; valorada en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Odag", de 310 litros; valorado en 6.000 pesetas.

Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 3.106

D A R O C A

Requisitoria

El señor Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido, por resolución dictada en el día de la fecha en las diligencias preparatorias número 61 de 1974, sobre infracción de la Ley de Conducir, por la presente tiene acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, en plazo de diez días, al encartado José Pomares Pérez, de 37 años de edad, natural de Alicante, hijo de José y de Mercedes, casado, industrial y que tuvo sus últimos domicilios en Zaragoza, Valencia y Bilbao, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades.

Dado en la ciudad de Daroca a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario: P. H., (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.107

D A R O C A

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido, por providencia dictada en el día de la fecha en las diligencias preparatorias número

51 de 1974, sobre imprudencia, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, y a fin de que comparezca en el mismo al objeto de recibir la indemnización que le corresponde en las diligencias mencionadas, a María Rooms y Van Hoogten Dorottea, que el día 17 de agosto último viajaban en el vehículo de su propiedad, matrícula 6.567-D, por la carretera N-330.

Dado en la ciudad de Daroca a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 3.147

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 6 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 182 de 1975, a instancia de don Florencio Laína Gutiérrez, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra herederos desconocidos de don Felipe Ortiz Sierra o herencia yacente, sobre reclamación de cantidad (cuantía 26.156 pesetas), se ha acordado emplazar a dichos demandados por medio de la presente, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan y personen en los mencionados autos y contesten a la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía y se seguirá la actuación su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados herederos desconocidos de don Felipe Ortiz Sierra o herencia yacente,

y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.149

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE QUINTO

Convocatoria

Por la presente se convoca asamblea plenaria ordinaria de la Hermandad para el día 27 de abril de 1975, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria actividades de 1974.
- 3.º Liquidación del ejercicio 1974.
- 4.º Presupuestos generales de ingresos y gastos de la Hermandad y Servicios para 1975.
- 5.º Informe explotación fincas durante 1974.
- 6.º Informe sobre posible constitución asociación lucha antigranizo.
- 7.º Ruegos, proposiciones y propuestas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los encuadrados en esta Hermandad, tanto residentes en la localidad como ausentes, a fin de que se den por convocados.

Quinto de Ebro a 8 de abril de 1975. El Presidente, José Pérez Abenia.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones